



Secretaría de Planificación Estratégica

Informe de Logros 2020

Descripción

La función principal de la Secretaría es implantar el diseño de la política pública establecida por el Gobierno a través del Departamento de la Vivienda y sus Agencias adscritas. Esta Oficina es la que coordina, planifica, dirige y supervisa los trabajos realizados por los Programas, Áreas y Oficinas adscritas a la Secretaría de Planificación Estratégica.

Además, es responsable de la coordinación efectiva de los diferentes Programas del Departamento de la Vivienda y sus Agencias adscritas como otras instrumentalidades del Gobierno central y municipal.

Asesora al Secretario, al Subsecretario, Jefes de Agencias adscritas al Departamento de la Vivienda y a los Ejecutivos del Gobierno Central en todo lo relacionado con la planificación estratégica, desarrollos de proyectos de interés social, de rehabilitación y construcción de comunidades y centros urbanos, entre otros.

También, es responsable de evaluar los aspectos sociales, económicos, ambientales, demográficos y físicos de las comunidades para determinar planes de acción, para atender de forma integral los problemas que confrontan las comunidades.

Además, tiene la responsabilidad de evaluar y realizar estudios que reflejen la calidad de servicios que se ofrecen a la clientela que atiende el Departamento de la Vivienda recolectando información que le permita a los programas y agencias adscritas administrativos evaluar su desempeño en la medida que atienden las necesidades de nuestra clientela.

Es responsable de dar seguimiento a las funciones principales de la Secretaría.

DESCRIPCIÓN DE LA OFICINA Y ÁREAS QUE CONSTITUYEN LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

A. Oficina Propia del Secretario Auxiliar de Planificación Estratégica

1. Descripción

Asesora al Secretario, Subsecretario, Administrador de la Agencia Adscrita, Secretarías Auxiliares del Departamento de la Vivienda y a los Ejecutivos del Gobierno Central en todo lo relacionado con la planificación estratégica, desarrollos de proyectos de interés social, de rehabilitación y construcción de viviendas en comunidades especiales y centros urbanos, entre otros. Coordina de manera interagencial para velar y guiar el proceso de planificación propuestos a través del DV para cumplir con la política pública establecida. También se planifica, dirige y supervisa los trabajos realizados por las Oficinas y División y áreas de la Secretaría de Planificación Estratégica.

Es responsable de evaluar los aspectos sociales, económicos, ambientales, demográficos y físicos de los proyectos a desarrollarse para determinar planes de acción, atender de forma integral los problemas que confrontan las comunidades. Revisa y endosa los documentos de proyectos enviados a las agencias gubernamentales, municipios y proponentes privados.

Es responsable de custodiar el cumplimiento de los siguientes informes: Compromisos Programáticos y Plan Anual del Departamento de la Vivienda; PICA, Valor de la Inversión en la Obra de Construcción y cualquier otro informe que solicite el Secretario de la Vivienda. Además, continuamente, desarrolla herramienta de trabajo para sustentar decisiones, búsqueda de fondos y diferentes alianzas con los municipios e instituciones.

Por otra parte, la Oficina del Secretario Auxiliar trabaja con encomiendas que le son asignada por Secretario para atender iniciativas que se entienden tienen gran importancia para implantar la política pública. En este sentido, se describen a continuación varias de estas iniciativas.

B. Oficina de Planificación

El Área de Planificación evalúa proyectos de desarrollo de vivienda que someten al Departamento de Vivienda para endoso, que esté acorde con las leyes vigentes. Además, analiza para someter comentarios de documentos referidos por la Junta de Planificación tales como: Planes Territoriales, Consultas de Ubicación, Enmiendas de Zonificación, entre

otros. El Área de Planificación evalúa también proyectos de ley que son sometidos al Departamento para comentarios. Esta Área tiene la responsabilidad de asesorar al Secretario Auxiliar en materia de planificación y evaluación de proyectos.

1. Logros

CERTIFICACIONES	
Ley 47-1987	
Preliminar	48
Renovaciones	12
Venta	1
Renta	2
Ley 165-1996	
Concesión	6
Cumplimiento	3
Ley 83-1991	
Concesión	8
Cumplimiento	2
Ley 73-2008	
Concesión	1
Cumplimiento	0
TOTAL	83

Asuntos Pendientes:

1. Carta a ser dirigida al Departamento de Hacienda con relación a los proyectos certificados bajo la Ley 165-1996
2. Retomar la revisión y el análisis al Reglamento de la Ley 60-2019

Asuntos a Mejorar:

1. Comunicación entre las agencias con injerencia en los diferentes incentivos provisto por las leyes antes mencionadas.

. Oficina de Estadísticas

División de Seguimiento y Sistemas Estadísticos

Es responsable de dar seguimiento al informe de los Compromisos Programáticos del Departamento de la Vivienda, el informe de Compromisos Municipales y del plan de trabajo

trimestral para el Consejo de Desarrollo Económico del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, así como preparar los informes de cumplimientos de cada uno de estos informes.

Asunto	Descripción	Logros
Indicadores Estadísticos	Informe de datos cuantitativos de todas las secretarías del DV. Su frecuencia es mensual.	Se logró establecer y tener el visto bueno de los indicadores por secretaría.
Inventario de Emergencias	Informe de artículos disponibles para casos de emergencias; Su frecuencia es por solicitud.	Se estableció archivo de inventario.
Informes Ambientales	Informes solicitados por Subsidio de Vivienda para sus participantes. Su frecuencia es por solicitud.	Durante el tiempo de destaque de Eliezer Burgos, se hicieron y terminaron 17 informes ambientales.
Informe de Suministros y Alimentos de Infantes (Huracán María)	Informe cuantitativo de elementos entregados.	Se logró crear un informe cuantitativo (banco de datos) de todos los artículos entregados; incluía descripción, cantidad, fecha, persona que autoriza, entrega y recibe.
Informe de Cajas de Agua (Huracán María)	Informe cuantitativo de cajas o paletas de agua entregadas.	Se logró crear un informe cuantitativo (banco de datos) de todas las cajas de agua entregadas; incluía descripción, cantidad, fecha, persona que autoriza, entrega y recibe.
Perfil Socioeconómico	Informe de datos sociales y económicos de comunidades impactadas.	Morovis y Juana Díaz. Se recogieron los datos, se tabularon y se hizo un estudio socioeconómico con tablas, gráficas y comentarios cuantitativos.

Asunto	Descripción	Logros
Informe de Refugiados (Huracán María) - Propuesta Personal UPR	Informe demográfico sobre personal refugiado durante emergencias.	Hubo una reunión inicial para establecer lo solicitado con personal de Ciencias de Cómputos de la UPR para trabajar un informe cuantitativo y cualitativo que incluya gráficas.
Informe de Residenciales (AEE)	Informe cuantitativo de consumo y factura de energía eléctrica en los residenciales.	Se logró crear un archivo de datos de los residenciales de PR con los consumos de energía eléctrica de los clientes y pago de facturas por AVP. Se entregó el mismo tanto a supervisor, como a AVP y personal de GIS.
Formulario para el Cómputo de Créditos por Inversión en Infraestructura	Informe requerido en Créditos Contributivos. Su frecuencia es por solicitud.	Se logró crear informe tomando en cuenta el costo y tipo de obra, el beneficiario y el tipo de vivienda desarrollada para computar el crédito a otorgarse.

Programa de Créditos Contributivos por Inversión de Infraestructura de Vivienda

La Ley Núm. 98-2001, según enmendada conocida como “Ley de Créditos Contributivos de Inversión en Infraestructura de Vivienda” fue creada con el fin de proveer créditos a los Desarrolladores que radiquen una solicitud para participar de los mismos, ante el Secretario de la Vivienda. Todo Desarrollador podrá cualificar para un crédito únicamente por aquella inversión requerida y endosada por una agencia con inherencia en la misma la cual debe ser verificable y recomendada por el Departamento de la Vivienda.

- La Ley 1 del 31 de enero de 2011, según enmendada al 1 de febrero de 2016, conocida como el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico enmienda los incisos (a) y (b) del Artículo 4 de la Ley 98-2001, según enmendada. Esta dispone que todos los créditos pendientes de proyectos comenzados antes del 9 de marzo de 2009 se podrán otorgar a partir del 1 de julio de 2013 no se concederá crédito alguno por concepto de esta Ley.

Desde el 2017 hasta el presente he tenido la responsabilidad de administrar las siguientes leyes:

- Ley Núm. 98-200, según enmendada, conocida como “Ley de Créditos Contributivos por Inversión en Infraestructura de Vivienda”

- Ley Núm. 244-2003, según enmendada, conocida como “Ley para la Creación de Proyectos de Vivienda de “Vida Asistida”
- Ley 213 -2000, según enmendada, conocida como “Vivienda de Interés Social para Personas con Impedimentos o de Edad Avanzada”

Ley 98-2001, según enmendada

Proyecto	Aprobado Crédito Contributivo	No aprobado Crédito Contributivo	Aprobado por Comité pendiente Aprobación por Departamento de Hacienda	En suspenso
12	4	4	3	1

Ley 244-2003, según enmendada

Para esta Ley se han presentado dos (2) propuestas las cuales son las siguientes:

- Egida La Merced recibida el 16 de julio de 2018.
- The Seaside Cliffs Resort recibida el 15 de marzo de 2019.

Estas Propuestas están en espera de la aprobación del Reglamento de la Ley 60-2019, conocida como “Código de Incentivo de Puerto Rico”

Ley 213-2000, según enmendada

No se han sometidos Proyectos de Vivienda

B. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

Es la Oficina encargada de identificar aquellos recursos económicos y técnicos que puedan ser utilizados para desarrollar, ampliar o mejorar los programas o proyectos de vivienda. Actúa como oficial de enlace entre el Departamento de la Vivienda, Oficina de Asuntos Federales en La Fortaleza, Administración de Asuntos Federales en Washington, DC (PRFAA), Junta de Planificación, Gobiernos estatales y municipales en asuntos relacionados con asistencia federal. Esta Oficina es responsable de informar al Secretario, Directores de Programas, Secretarios Auxiliares y Directores Ejecutivos sobre leyes y reglamentos federales conducentes a lograr el mayor número de recursos en término de aportaciones federales.

La Oficina es altamente técnica y cuya función principal es ofrecer asistencia técnica dentro de una agencia organizada con estructura tipo sombrilla. La misma cuenta con cuatro puestos: 1 Director de Programa, 1 Director Administrativo I, 1 Oficial Administrativo I, y una Secretaria Administrativas II. El personal de ésta oficina requiere de una sólida preparación técnica en las distintas actividades que conlleva el asesoramiento en el área federal, la preparación de propuestas y la identificación de fondos.

MISIÓN

Obtener una plena participación del Departamento en los programas federales y diversidad de los Recursos Externos para fomentar el desarrollo integral de las Comunidades.

FUNCIONES

- La División de Recursos Externos es la encargada de identificar tanto las necesidades como los recursos económicos, humanos y técnicos para desarrollar, ampliar o mejorar los programas o proyectos del Departamento de la Vivienda.
- Actúa como oficial de enlace entre el Departamento, la Junta de Planificación, las Agencias Estatales, Municipales y otras Organizaciones Públicas y Privadas en asuntos relacionados con asistencia federal.
- Es la unidad responsable de informar al Secretario, a los Secretarios Auxiliares, Directores Ejecutivos y Directores de Programa sobre las leyes y reglamentos federales conducentes a lograr el mayor número de recursos en términos de aportaciones federales y de la evaluación y seguimiento de toda propuesta de solicitud de fondos federales que se desarrollan en el Departamento y sus agencias o Secretarías adscritas.
- Es responsable de mantener contacto con la Oficina de Asuntos Federales de la Fortaleza para gestionar la firma del Gobernador o endoso para cualquier solicitud de fondos federales que lo requiera.
- Recopila y revisa la información sobre disponibilidad de fondos federales y la refiere a las áreas correspondientes para el análisis y determinación de curso de acción a seguir.
- Vigilar porque los fondos federales que se soliciten estén dirigidos a las actividades y programas para los cuales han sido asignados y para lo cual tienen facultad expresa.

Durante este periodo la División de Recursos Externos ha estado involucrada en diversas actividades y realizado gestiones encaminadas a atender proyectos o situaciones que requerían la elaboración de estrategias multidisciplinares de los asuntos que se describirán en adelante. Es importante destacar que la División de Recursos Externos no contaba, ni cuenta con los recursos humanos necesarios para cumplir con las tareas que deben ser realizadas por la ante división.

Proyectos en seguimiento por la División de Recursos Externos

1. Identificación de nuevas fuentes de fondos para la preparación de propuestas que puedan allegar fondos al Departamento para el desarrollo de proyectos en planificación y/o diseño. Para lograr este objetivo se realizan varias gestiones como:
 - a. Búsqueda de fondos a través de Internet y otras fuentes
 - b. Trámite de Correspondencia para la firma de la Secretaria Auxiliar.
 - c. Revisión de 79 RESOLUCIONES Y ORDEN / VISTAS ADMINISTRATIVAS
 - d. Preparar informe y recomendación sobre solicitudes de fondos a petición de la Secretaria Auxiliar.

2. Otras tareas y actividades dirigidas al cumplimiento con el Plan Estratégico del Departamento y el logro de las metas, objetivos y Política Pública.

Asuntos Pendientes

Las tareas de la oficina son dinámicas por lo cual los asuntos pendientes varían a discreción del Secretario Auxiliar.

Recomendaciones

Fortalecer la estructura organizacional de la División que se ajuste a los deberes y obligaciones delineadas a la luz del ordenamiento del Departamento.

CUMPLIMIENTO DE ESPACIOS ABIERTOS PROGRAMA NUEVO HOGAR SEGURO SOBRANTE UNIDADES PROGRAMA NUEVO HOGAR SEGURO

ESPACIOS ABIERTOS

REALIZADO

- En 2017 se realizó y se sometió al GAR y a FEMA la monitoria de los espacios abiertos para los desastres FEMA-842, FEMA-1136, FEMA-1068, FEMA-1552-0014, FEMA-152-0038.
- En enero 2019, se removió el asfalto del estacionamiento del lote 50 poniendo este espacio abierto en cumplimiento. Se preparó ficha de demolición.
- Se visitó el lote que está en incumplimiento del desastre FEMA 1136 en Aguas Buenas para coordinar demolición.
- Se realizó una muestra de aproximadamente 80 casos del desastre FEMA 1247 Programa Nuevo Hogar Seguro de sus espacios abiertos. Se encontró que las coordenadas provistas por FEMA estaban incorrectas y deben de ser revisadas.
- El 4 de septiembre de 2020, se inspeccionó el desastre FEMA 842 Ponce.

PENDIENTE

- Someter la carta de extensión de tiempo para el Tri Annual 2020 de la monitoria de los desastres FEMA-1136, FEMA-1068, FEMA-1552-0014, FEMA-152-0038 y FEMA-1147.
- Someter el "Property Certifications", hoja de inspección, foto aérea para el desastre FEMA-842.

MEJORAR

- En el caso de incumplimiento de espacio abierto FEMA-1136 de Delia Cruz (San Juan) no se impartió instrucciones para completar el trabajo.
- No se da seguimiento o terminación a las tareas por parte de la dirección.

Programa Nuevo Hogar Seguro

REALIZADO

- Se ha hecho entrega de pagaré a residentes que han cumplido con el tiempo establecido en la hipoteca de FEMA.
- Se ha orientado a los participantes que le interesa vender la propiedad y tienen penalidades.
- Se atendió el caso de Edgardo Jusino (Villa del Mar Caribe E-28) con el incumplimiento y la opinión legal al respecto.

PENDIENTE

- Tenemos pendiente que AFV nos envíe unas escrituras que se le solicitaron.

MEJORAR

- No se ha hecho ninguna gestión para atender la situación de las unidades abandonadas y alquiladas en todos los proyectos del programa Nuevo Hogar Seguro.
- No se ha hecho ninguna gestión para traspasar la administración del condominio Riberas del Bucaná II a los residentes.
- En el caso de María de Jesús (Villa del Mar Caribe E-28) no se impartió instrucciones para trabajar el mismo.

Sobrante Unidades Programa Nuevo Hogar Seguro

El 23 de agosto de 2003, el Departamento de la Vivienda y la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (AFV) suscribieron un Acuerdo Interagencial de Asistencia al amparo del Programa Nuevo Hogar Seguro, con la subvención de fondos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). Dicho acuerdo disponía para la relocalización de personas y familias cuyas propiedades residenciales fueron severamente afectadas por el embate del Huracán Georges. El mismo también disponía para personas y familias cuyas propiedades yacían en zonas de alto riesgo de inundación o deslizamiento. Luego de haber cumplido con los propósitos establecidos, las partes suscribieron otro acuerdo el 30 de enero de 2012, mediante el cual el Departamento asumió todas las responsabilidades y obligaciones como dueño de los proyectos. Actualmente contamos con 149 unidades de vivienda.

Balcones las Catalinas (32 unidades)

REALIZADO

- El DV paga a la Junta de Condominio de Balcones las Catalinas las cuotas de mantenimiento por las 32 unidades. Este año se incluyó una derrama por \$320.00 mensuales adicionales. Monto total del contrato es de \$23,093.76
- Además, se paga la aportación de la póliza de seguros del condominio. El monto de este contrato fue de \$14,700.73.
- El pasado 9 de agosto, se celebró una Asamblea Extraordinaria donde se destituyó la directiva que estaba y se escogió una directiva nueva siendo elegido el Sr. Eliberto Nieves como presidente.

- Se le mostraron las unidades de Balcones las Catalinas al Sr. Oscar de León Neris inversionista para su compra "as is". Estamos en espera de recibir la oferta.

PENDIENTE

- La firma del contrato del pago de cuotas de mantenimiento y derrama para el año fiscal 2020-2021.

MEJORAR

- Como dueños de 32 apartamentos tenemos la potestad de fiscalizar la administración del condominio. Actualmente, varios residentes tienen un movimiento para destituir a la Junta actual señalando malos manejos de dinero.

Haciendas de Juncos (3 unidades)

REALIZADO

- En el mes de mayo de 2018, se vendió la unidad C-1 con subsidio del Programa HOME.
- En septiembre 2019, se visitó el proyecto con personal de MAPFRE para ver los daños ocasionados por el Huracán María en las unidades.
- La brigada de AVP se encarga del mantenimiento de las áreas verdes de las unidades C-16, D-2 y D-3.
- Se le mostró la unidad C-16 a un inversionista para su compra. Se recibió por parte del Sr. Oscar de León Neris (inversionista) una oferta por \$37,000 en efectivo "as is".

PENDIENTE

- La firma de contrato de opción de compraventa de la unidad D-2 de Haciendas de Juncos.
- La firma de contrato de opción de compraventa de la unidad D-3 de Haciendas de Juncos.
- Completar la reparación de la unidad D-2 para su venta.
- Completar la reparación de la unidad D-3 para su venta.
- La compra de materiales para la reparación de la unidad D-3.
- La firma de escritura de compraventa de la unidad D-2 de Haciendas de Juncos.
- La firma de escritura de la unidad D-3 de Haciendas de Juncos.

MEJORAR

- Preparar un plan para poner a las ventas las unidades vacantes.

Vista Hermosa-Juana Díaz (39 unidades)

REALIZADO

- En agosto 2019, se visitó el proyecto con personal de MAPFRE para ver los daños ocasionados por el Huracán María en las unidades.
- Se realizó el perfil de los invasores de las unidades.
- Se realizó un proceso de subasta para la reparación del sistema eléctrico y de plomería. Además, de las certificaciones eléctricas y de plomería para cada una de las unidades.

PENDIENTE

- Suscribir el Acuerdo Colaborativo entre el municipio de Juana Díaz y el DV. En el mismo se contempla que el municipio pagará por los trabajos eléctricos y de plomería; certificaciones correspondientes y la demolición de las estructuras.
- La firma de contrato de opción de compraventa de la unidad D-3 de Haciendas de Juncos.
- La rehabilitación de las unidades invadidas.
- El informe de valoración de cada una de las unidades para establecer el valor de las mismas.

MEJORAR

- Mejorar la comunicación entre las partes.

Santo Domingo y Pellejas-Morovis (25 unidades)

REALIZADO

- En agosto 2019, se visitó el proyecto con personal de MAPFRE para ver los daños ocasionados por el Huracán María en las unidades.
- Se realizó el perfil de los residentes que está bajo contrato de las unidades.
- Se realizó un referido para el área legal para resolver los problemas registrales para poder hacer entrega de las unidades.

PENDIENTE

- Resolver los problemas registrales para poder otorgar las escrituras de los participantes.
- Coordinar con el Fideicomiso de Comunidades Especiales para que identifique sus unidades.

MEJORAR

- Falta de continuidad en los trabajos por parte de la dirección.
- Inacción de otras áreas para resolver asuntos llevados a su atención.

Villas de Coamo-Coamo (68 unidades)

REALIZADO

- En el mes de mayo de 2018, se vendió la unidad C-1 con subsidio del Programa HOME.
- En marzo 2019, se visitó el proyecto para hacer inspección visual de las luminarias dañadas.
- En septiembre 2019, se visitó el proyecto con personal de MAPFRE para ver los daños ocasionados por el Huracán María en las unidades.
- En marzo 2020, se tasaron 3 unidades de Villas de Coamo.
- La brigada de AVP se encarga del mantenimiento de las áreas verdes del proyecto.

PENDIENTE

- La reparación de luminarias de las áreas comunes.
- Limpieza dentro de las unidades de vivienda para la remoción de gabinetes dañados.

MEJORAR

- Preparar un plan para poner a las ventas las unidades vacantes.

Riberas del Bucaná II-Ponce (7 unidades)

REALIZADO

- En 2018, se visitó junto al personal de FEMA el proyecto para ver los daños ocasionados por el Huracán María en las unidades.
- En 2019, se visitó el proyecto con personal de MAPFRE para ver los daños ocasionados por el Huracán María en las unidades.
- Se realizó el perfil socioeconómico de los residentes.
- Se realizó el cambio de apartamento a Daisy Rodríguez.
- Se ha hecho entrega de pagaré a residentes que han cumplido con el tiempo establecido en la hipoteca de FEMA.

PENDIENTE

- No se ha hecho ninguna gestión para traspasar la administración del condominio a los residentes.

MEJORAR

- Falta de continuidad en los trabajos por parte de la dirección.
- Inacción de otras áreas para resolver asuntos llevados a su atención.

División de Sistemas de Información Geográficas (GIS)

Esta Oficina tiene la encomienda de facilitar y ofrecer herramientas de trabajo dirigidas a la interpretación, manejo y análisis de los recursos geográficos a través de sistemas mecanizados y de alta tecnología.

Con este sistema se pretende, gráficamente, manejar los recursos, propiedades, programas y los servicios que el Departamento de la Vivienda ofrece para luego analizarlos y desplegarlos en mapas que nos ayuden en la toma de decisiones y en la consecución de objetivos dirigidos a la vivienda pública.

La Oficina del SIG administra el contenido y el acceso a un servidor dedicado al almacenamiento y al procesamiento de dichos datos. Este servidor contiene datos geográficos y bases de datos provenientes de muchas agencias estatales y federales que ayudan al manejo y a la evaluación de los proyectos del Departamento de Vivienda, los cuales también están almacenados en dicho servidor. Además, contamos con un servicio de datos tipo cloud a través de ArcGis Online el cual está incluido en el mantenimiento anual de las licencias.

La Oficina del SIG usa los componentes antes mencionado para ofrecer una variedad de servicios dirigidos a mejorar la efectividad de los Programas del Departamento de la Vivienda al igual que de otras agencias estatales que soliciten nuestra ayuda.

A continuación algunos ejemplos de servicios ofrecidos:

- Análisis geográficos relacionando las bases de datos y las capas de información almacenadas.
- Desarrollo de capas de información que señalen los proyectos, planes, propiedades y programas del Departamento de la Vivienda y/o de importancia para el gobierno de Puerto Rico.
- Estudios de campo sobre elementos geográficos y físicos de interés para el Departamento.
- Localización de elementos geográficos usando la tecnología de GPS.
- Desarrollo e impresión cartográfica sobre los elementos analizados o estudiados.
- Impresión de cartografía general usando las imágenes aéreas y las capas de información necesarias.
- Edición y actualización de las bases de datos y de las capas de información.
- Estudios especiales de importancia para el Departamento o el gobierno de Puerto Rico, como por ejemplo: Alternativas Administrativas y de los Programas del Departamento de la Vivienda; Estudio de Inundabilidad Sobre el Efecto de las Zonas Inundables en la Población y en la Unidades de Vivienda; Estudio de Accesibilidad de los Refugios de Emergencia con la EPA; entre otros.
- Se realizan evaluaciones ambientales (Environmental Reviews) para el cumplimiento con HUD de los Programas CoC y HOME.

Algunos asuntos que requieren atención son:

ENCOMIENDA	GESTIONES REALIZADAS	COMENTARIOS
Requisición para la actualización de las licencias de ArcGIS.	Se solicitó cotización	Está pendiente hacer la requisición. Es de suma importancia mantener al día el pago de mantenimiento de este Sistema para evitar interrupciones.
Evaluaciones ambientales	Se realizan constantemente evaluaciones ambientales para los Programas de HOME y CoC. Desde que se lleva un conteo de las solicitudes (año 2019 en adelante) se han realizado un total de 142 solicitudes. Se estima que previo a esto, desde el año 2017 hasta diciembre 2018 se habían realizado	Es necesario que las áreas que solicitan estas evaluaciones verifiquen con HUD si ha habido algún cambio en las instrucciones o formato de las mismas. Para el inicio de estas solicitudes en el año 2015, la Secretaría de Subsidio gestionó un adiestramiento con HUD para las instrucciones y desde entonces, no he recibido información de cambios. Cabe destacar que HUD tiene comunicación sobre esto con las áreas y no con nuestra Secretaría.

	sobre 100 solicitudes adicionales.	
Poner en funciones el sistema de ArcGIS Online	Estaban pendientes unos adiestramientos.	Es necesario trabajar con adiestrar sobre el uso de la plataforma y maximizar su potencial. Al día de hoy, no contamos con acceso a las cuentas de ArcGIS Online.

ENCOMIENDA	GESTIONES REALIZADAS	COMENTARIOS
<p>Se ha hablado de la necesidad de crear otros puestos necesarios para el trabajo de construcción, análisis y mantenimiento de la base geográfica de datos</p>	<p>Durante el año 2019 hubo contratada una persona en un puesto transitorio. La persona renunció a su posición.</p>	<p>Se debería atender la apertura del puesto de Supervisor de Analista de Base Geográfica de Datos y no otro de Analista solamente.</p>
<p>Integración de datos estadísticos a la base geográfica de datos</p>	<p>Se entregó un Plan en 2017 y el mismo no se ejecutó. (ver anejo).</p>	<p>Es de suma importancia la recopilación de datos estadísticos de manera que éstos puedan ser integrados a la base geográfica de datos según necesidades del Departamento. Se debería retomar el Plan presentado y mejorar la solicitud de datos estadísticos a las demás áreas y Secretarías.</p>
<p>Inventario Digital de Propiedades</p>	<p>Desde el cuatrienio anterior, se ha estado insistiendo en la necesidad de realizar un inventario de propiedades del Departamento. Se realizó un estimado de aproximadamente 18,000 propiedades de las cuales no se tiene conocimiento de su ubicación.</p>	<p>Se deberá desarrollar un estudio y realizar la digitalización de las propiedades del Departamento de la Vivienda (aproximadamente 18,000), a manera de tener un inventario digital, debidamente georreferenciado. La realización del Inventario digital es de suma importancia y necesidad para el Departamento, además que lo establecen la Ley Núm. 19 del 22 de febrero de 2011 y la Ley Núm. 226 del 13 de febrero de 2012.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Identificar las propiedades del DEPARTAMENTO revisando la información existente. b. Establecer prioridades c. Organizar los datos disponibles. d. Digitalización de planos y documentos relacionados. e. Corroborar que las ya inventariadas estén correctas, mediante visitas al campo y añadirlas a un sistema georreferenciado.

ENCOMIENDA	GESTIONES REALIZADAS	COMENTARIOS
		<p>f. Localizar las que no estén en inventario, mediante visitas al campo y digitalizarlas con su debida información georreferenciada.</p> <p>g. Entrar todos los datos relevantes de cada propiedad incluyendo, sin limitarse, lo siguiente: descripción, topografía, fotos del lugar, coordenadas geográficas, uso actual, condiciones físicas de la propiedad, medidas, etc. Toda la información de medidas, coordenadas, fotos y todo lo necesario para la identificación de las propiedades tienen que ser registrado en el Sistema de Información Geográfica. Y deberá cumplir con el sistema de coordenadas NAD83.</p> <p>Se debe unir esfuerzos con la Junta de Planificación, para apoyo y recursos necesarios. Es imperativo que se genere la información necesaria para comenzar de lleno y concluirlo. Se debe continuar tomando en consideración de contratar los servicios con la Junta de Planificación, los cuales pudieran ser a un costo más económico que los proponentes que acudan al RFP. Además, se debería conseguir estudiantes de geografía para ayudar en el proceso de digitalización del inventario de propiedades. Se recomienda verificar propuestas como Juvempleo de OAJ, propuestas del Departamento de Trabajo o acuerdos colaborativos con universidades.</p>
<p>Compra de computadoras "Workstation"</p>	<p>En el año 2017 se solicitó la compra de equipo con capacidad suficiente para mover la información geográfica, la cual consta de archivos muy grandes.</p>	<p>Se recomienda la compra de al menos una (óptimo la adquisición de tres) con especificaciones similares a las siguientes:</p> <p>a. Procesador Intel® Xeon Gold 6234 Eight Core 3.3 GHz Processor, 24.75MB Cache</p>

]

ENCOMIENDA	GESTIONES REALIZADAS	COMENTARIOS
	<p>Al momento, no se ha realizado la compra y trabajamos GIS con las limitaciones de tiempo y capacidad que permite el equipo actual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> b. Sistema Operativo Windows 10 Pro (4 Cores Plus) for Workstations c. Memoria RAM de 32 GB (4 x 8 GB RDIMMs) of Memory d. Tarjeta de video de 8 GB NVIDIA® Quadro® RTX4000 Graphics e. Disco Duro M.2 1TB PCIe NVMe Class 40 Solid State Drive Monitor (2) <p>Monitores (2) Widescreen 22" en adelante con resolución mínima de 1024 x 768 96 dpi.</p>